



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP: EXP-UNC : 0054977/2019, PRORROGAS DESIGNACIONES POR CONCURSO.

---

VISTO

El vencimiento de las prórrogas a las designaciones por concurso de docentes de esta Facultad al 31 de octubre de 2020; y

CONSIDERANDO

Que en el marco de la situación sanitaria agravada por la pandemia COVID-19 generada por el virus SARS CoV-2, por Decreto de Necesidad y Urgencia N.º 325/2020 y sus modificatorias se han ordenado una serie de medidas tendientes a disminuir la propagación del virus y la consiguiente afectación a la salud pública interpelando la máxima colaboración de toda la comunidad universitaria.

Que la Universidad Nacional de Córdoba dispuso la suspensión del cómputo de todos los plazos legales y administrativos en el ámbito de esta Universidad desde el 18 de marzo hasta el 31 de marzo de 2020 por Resolución Rectoral N.º 425/2020. Dicho plazo fue prorrogado sucesivamente mediante resoluciones rectorales hasta el 25 de octubre inclusive por RR N.º 1058/2020, habilitándose solamente las actividades administrativas esenciales en el ámbito de la Casa de Trejo con estricto cumplimiento del Protocolo Básico Preventivo aprobado por RR N.º 562/2020 y modificatorias.

Que, en relación a lo dispuesto no se pudieron llevar adelante los procesos de evaluación pertinente.

Que, de acuerdo al artículo 8º de la Ord. HCS N.º 6/08 y la RR N.º 1933/2018 (t.o.), corresponde renovar las designaciones por concurso hasta que se cuente con las respectivas resoluciones del H. Consejo Superior sobre las evaluaciones.

Por ello,

**EL VICEDECANO**

**DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN**

**R E S U E L V E :**

ARTÍCULO 1º: Prorrogar las designaciones por concurso de los docentes que se detallan a continuación, en los cargos que se indican en cada caso y por los lapsos descriptos o hasta que el H. Consejo Superior emita resolución sobre su evaluación, lo que ocurra primero:

- CARDELLINO, Cristian Adrián (legajo 47385) como Profesor Ayudante A DS (código interno 119/38), por el lapso del 01 de noviembre de 2020 al 31 de marzo de 2021.

- GADEA, Alejandro Emilio (legajo 48394) como Profesor Ayudante A DS (código interno 119/11), por el lapso del 01 de noviembre de 2020 al 31 de marzo de 2021.

- GUNTHER, Emmanuel (legajo 45850) como Profesor Ayudante A DS (código interno 119/56), por el lapso del 01 de noviembre de 2020 al 31 de marzo de 2021.

- MOLINA, Matías (legajo 45849) como Profesor Ayudante A DS (código interno 119/04), por el lapso del 01 de noviembre de 2020 al 31 de marzo de 2021.

- RAMOS, Leandro (legajo 47404) como Profesor Ayudante A DS (código interno 119/36), por el lapso del 01 de noviembre de 2020 al 31 de marzo de 2021.

- ROCCHIETTI, Marco (legajo 47397) como Profesor Ayudante A DS (código interno 119/01), por el lapso del 01 de noviembre de 2020 al 31 de marzo de 2021.

- RODRIGUEZ, Juan Cruz (legajo 47386) como Profesor Ayudante A DS (código interno 119/58), por el lapso del 01 de noviembre de 2020 al 31 de marzo de 2021.

- FLORES, Guillermo Javier (legajo 43893) como Profesor Asistente DS (código interno 115/04), por el lapso del 01 de noviembre de 2020 al 31 de marzo de 2021.

- VIDAL, Raúl Emilio (legajo 43889) como Profesor Asistente DS (código interno 115/37), por el lapso del 01 de noviembre de 2020 al 31 de marzo de 2021.

- REULA, Oscar Alejandro, (legajo 19251) como Profesor Titular DE (código interno 101/17), por el lapso del 01 de noviembre de 2020 al 31 de marzo de 2021.

ARTÍCULO 2º: Los nombrados continuarán ocupando la misma plaza presupuestaria en la que vienen revistando.

ARTÍCULO 3º: Elévese al Consejo Directivo, comuníquese y archívese.